

Expresidente de Costa Rica acusado de impulsar explotación ilegal de mina a cielo abierto



Costa Rica, 16 sep (RHC) El Ministerio Público le imputa al expresidente, Oscar Arias, haber impulsado ilegalmente en 2008 un proyecto de explotación minera a cielo abierto en Crucitas a favor de una empresa canadiense, pese a que por ley está prohibida esa modalidad para la extracción de minerales.

El presunto delito de prevaricato «resolución administrativa contraria a la ley o basada en hechos falsos» radicaría en que Arias firmó en octubre de 2008 un decreto que declaraba de interés público y de conveniencia nacional el mencionado proyecto minero, cuya concesión fue anulada por razones ambientales en 2010 por el Tribunal Contencioso Administrativo.

En la audiencia preliminar que inicia este lunes solo se recibirán las declaraciones de la Fiscalía y otras entidades a favor y en contra de la apertura de juicio contra el también Premio Nobel de la Paz 1987, que ya ha sido exonerado de responsabilidad en otros procesos penales que si encontró responsabilidad penal en otros seis implicados en el mismo hecho.

En mayo pasado, un tribunal local accedió a la petición del Ministerio Público de reabrir el proceso contra Arias, al estimar que el fallo que libraba al expresidente de responsabilidad penal constituyó 'un grosero error'.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/202230-expresidente-de-costa-rica-acusado-de-impulsar-explotacion-ilegal-de-mina-a-cielo-abierto>



Radio Habana Cuba